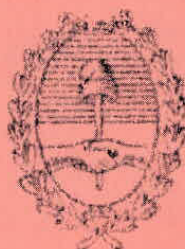




0B35470806

PROVINCIA DE TUCUMAN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN
DE LA

2º NOMINACIÓN

Fecha de Inicio: 31/07/2013 - Hora: 10:37 - N° de Exp: 485/13

ACTOR: CANO ANTONIO MANUEL

DEMANDADO:

CAUSA: PRESCRIPCION ADQUISITIVA

JUEZ:

SECRETARIO: DR. Paulo Uribio - (ED)



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

FORMULARIO PARA EL INGRESO DE CAUSAS

DATOS A INCORPORAR – MESA DE ENTRADAS CIVIL

EXPTE. N°

DESCRIPCION	
1.- OBJETO DEL JUICIO	Prescripción Adquisitiva.

DESCRIPCION	
2.- MODO DE PROCESO	Sumario

3.- DATOS ABOGADO/S				
Apellido/s y Nombres	P/A	Domicilio/s Constituidos	Localidad	Casillero
Costa, Manuel Ruben	P	Juan Puro 1613.	Ciudad de Mendoza	73.

4.- DEFENSORIA	Nro.:
----------------	-------

5.- ACTORES, PETICIONANTES O CAUSANTES

Apellido/s y Nombres	Domicilio Real o Contractual	Localidad	Tipo y N° de Doc.	N° de CUIT
Costa, Antonio Manuel	Alt Verde - Jte. Indipiente.	Ciudad de Mendoza	B.059.859.	

6.- DEMANDADOS (Datos Conocidos)

Apellido/s y Nombres	Domicilio Real o Contractual	Localidad	Tipo y N° de Doc.	N° de CUIT

7.- FUERO DE ATRACCION	
JUZ.	EXPTE. CONEXO

8.- OFICIOS LEY 22.172	
Juez oficiante:	
Juzgado y Fuero:	
Jurisdicción:	

9.- MONTO DEL JUICIO	
\$ USD IMPORTE	

10.- TASA de JUSTICIA	
Abona Tasa mínima:	X
Abona Tasa íntegra:	
Exenta de pago	

11.- BONOS PROF.	
ADJUNTA	X
NO ADJUNTA	

12.- LEY 6.059	
ABONA	X
NO ABONA	

LOS DATOS CONSIGNADOS REVISTEN EL CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA

29, 07, 13
FECHA

FIRMA Y SELLO DEL LETRADO DECLARANTE

El presente formulario deberá completarse con letra legible (en forma manual o imprenta). Toda raspadura o enmienda deberá ser salvado previo a la firma del profesional.-
El numero de expediente será completado en forma manual al momento de la asignación.

2

DIRECCION GENERAL de RENTAS de TUCUMAN
Impuesto de sellos ingresado por depó-
sito bancario cuya constancia tuvo a la
vista el 21/10/2010 por \$ 16.435.
Banco
DELEGACION **CONVENIO PRIVADO DE VENTA.-**
Firma:



Entre el Sr. **FRANCISCO CANO**, L.E N° 8.059.952, soltero, con domicilio en la localidad de Alto Verde, por una parte y como VENDEDOR, y por la otra y como COMPRADOR lo hace el Sr. **ANTONIO MANUEL CANO**, L.E N° 8.059.951, casado en primeras nupcias con Dolores Agüera, con domicilio en la Localidad de

Alto Verde, ambos argentinos, mayores de edad, han convenido en la fecha

celebrar el presente CONTRATO PRIVADO DE VENTA, que se regirá por las

cláusulas que a continuación se establecen: **PRIMERO:** El vendedor dice que,

VENDE, CEDE Y TRANSFIERE, a favor del adquirente, que acepta, el 50 % de

un inmueble de su propiedad con todo lo en el cercado, plantado, edificado y

demás adherido al suelo, ubicado en el lugar denominado "Los Guicheas",

Dpto.Chicligasta, Provincia de Tucumán, compuesto según plano de mensura n°

13.622/89- Expte 265D/D/89, de las siguientes medidas y linderos: del punto 1 al

2 mide 205,07 mts; del punto 2 al 3 mide 443,58 mts; del punto 3 al 4 mide 204,96

mts; del 4 al 1 de partida mide 422,58 mts; y linda al Norte Antonio Medina, al

Sud Emilio Linares, Martines, al Este Florencio Silvestre Bulacio y al Oeste

Lidoro González, Suc de Domingo González-Suc Lidoro González. Superficie: 8

Has. 8654,6569 mts²; Nomenclatura catastral: Padrón: N° 250.113; Matrícula y N°

de Orden: 28067/791; Circunscripción: II; Sección: F; Manzana o Laniina: 452.

Parcela: 15 N; con una valuación de \$ 10.988,27. Corresponde al vendedor la

mitad del inmueble descripto, por compra realizada al Sr. Eduardo Carlos Martín,

por escritura N° 205 del 20-09-1995, pasada por ante el escribano Alejandro

Agustín Terán, habiéndose inscripto el dominio en matrícula Z-7587.-

SEGUNDO: Esta venta se efectúa por el precio total convenido de PESOS

VEINTE MIL (\$20.000) cantidad que el vendedor declara haber recibido del

comprador antes de este acto, en dinero efectivo a su entera satisfacción, por cuyo

importe y por este instrumento le otorga el correspondiente recibo y carta de

pago.-**TERCERO:** La posesión se entrega al adquirente en este acto, quien la

recibe de conformidad libre de ocupantes e intrusos.-**CUARTO:** Todos los

impuestos que graven el inmueble, rentas provinciales, municipales, como también

los servicios, se encuentran abonados al día; siendo a cargo de la compradora el

DR. MANUEL RUBEN COSTA
ABOGADO
M.F. N° 892 C.A.S. M. FED T° 98 - F° 791

pago de los mismos de ahora en adelante.-QUINTO: El vendedor declara bajo las responsabilidades legales correspondientes, tanto civiles como penales, que no esta inhibido para disponer de sus bienes, que el inmueble que se vende es de su legitima propiedad, que no tiene gravamen de ninguna especie, que se encuentra en condiciones legales para venderlo obligándose a responder por los daños y perjuicios ocasionados al comprador en caso de no ser veras esta afirmación.-

SEXTO: Se conviene la IRREVOCABILIDAD de este instrumento, en consecuencia las partes solo podrán exigir su cumplimiento.-SEPTIMO: Para todos los efectos legales las partes fijan domicilios en los consignados ut- supra, siendo competentes para entender en todos los asuntos que surjan con motivo del mismo los tribunales ordinarios de esta ciudad. En prueba de la más absoluta conformidad con lo establecido, las partes firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Concepción, a los 18 días del mes de Marzo del año 2005.-----

Francisco Cano

LE 8.059.952

Antonio M. Cano

LE 8.059.951

Plano de:

MENSURA

(PARA JUICIO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA)



Posesion de:

ANTONIO MANUEL CANO

LE: 8.059.951

PROVINCIA DE TUCUMAN

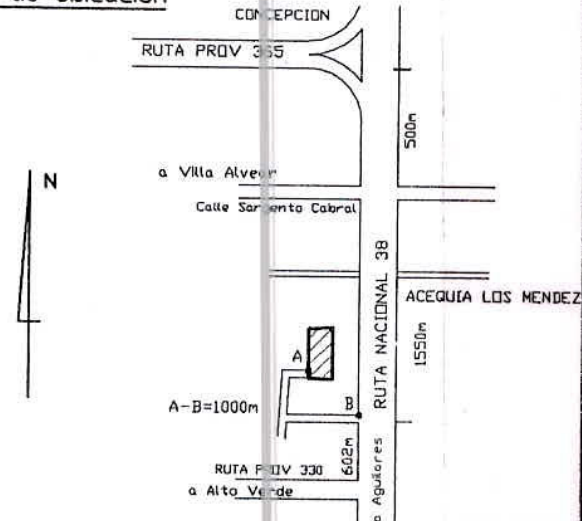
Uto. actual: Chichigasta
 Uto. anterior: Chichigasta
 Lugar: LOS GUCHEA

Nomenclatura Catastral

CIRC.	SECC.	LAM.	PARC.
II	F	452	15N

PADRON	MATRICULA	ORDEN
250113	28067	791

Croquis de Ubicacion



Registro Inmobiliario

MATRICULA REGISTRAL Z-7587

Nomenclatura Municipal

PADRON	CIRC	SECC.	MANZ.	PARC

Compulsa de Superficies

SUP S/MENSURA 8Ha8475.4855m²

Municipalidad

Escala 1:3000

Fecha de Operaciones 01/03/2013

Direccion General de Catastro

Plano N° 67154/13

Expte. N° 10608-C-13 Fecha 17 JUL 2013

Colegio de Agrimensores

CUMPLIDO DISPOSICIONES
Ley N° 5993

22 ABR 2013

COLEGIO DE AGRIMENSORES
DE TUCUMAN



Agrim. JULIO B. MOLINA
 Mat. Prof. 262
 DIREC. GRAL. DE CATASTRO

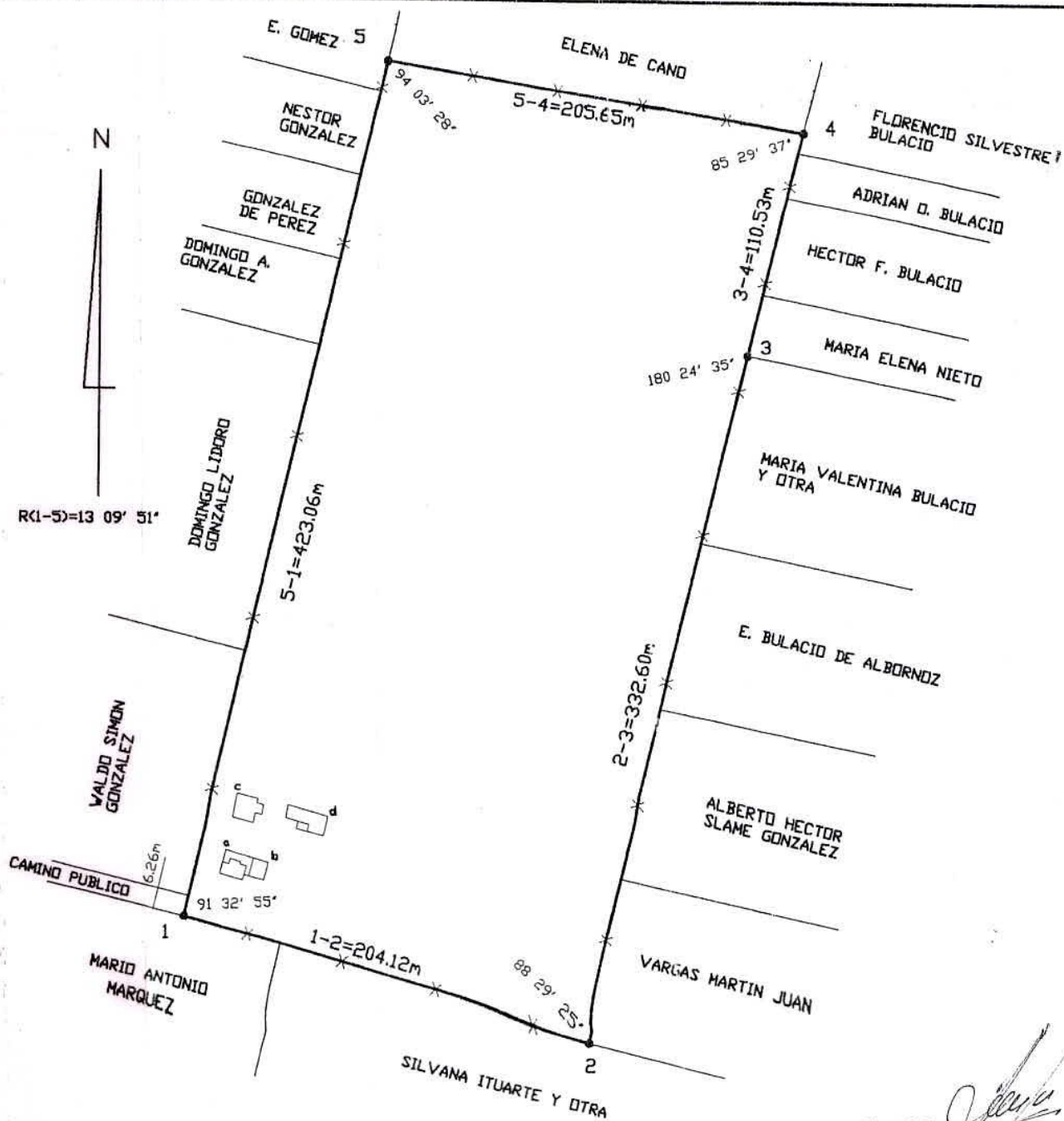
Firma Poseedor:

Antonio Manuel Cano

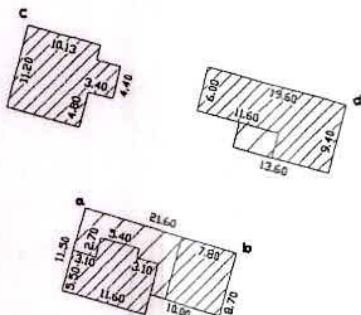
ANTONIO MANUEL CANO
 LE: 8.059.951

Firma Profesional

Ing. Adrian E. Coronel
 ING. ADRIAN E. CORONEL
 MATR. PROF. N° 23



DETALLE CONSTRUCCION



V	COORDENADAS	
	X	Y
1	6972566.60	3539900.18
2	6972514.76	3540097.61
3	6972838.58	3540173.58
4	6972946.00	3540199.59
5	6972978.55	3539996.53
a	6972598.63	3539920.75
b	6972592.94	3539941.59
c	6972625.06	3539926.76
d	6972615.29	3539970.42

PLANILLA DE COORDENADAS DE GEOREFERENCIACION

PUNTO	COORDENADAS GEODESICAS			COORDENADAS GAUSS KRUGER	
	LATITUD	LONGITUD	h(m)	X	Y
1	27° 22' 34.932"S	65° 35' 47.962"O	—	6972566.60	3539900.18
2	27° 22' 36.596"S	65° 35' 40.781"O	—	6972514.76	3540097.61
JBAL	27° 35' 03.874"S	65° 37' 21.900"O	—	6949521.30	3537248.55

Marco de Referencia: Red Geodesica Provincial (RECAT) vinculada a POSGAR 98.- Faja 3 del IGM (meridiano central 66°)

CORREGIDO 15N VALDE

ADRIAN E. CORONEL
INGENIERO GEODESTA Y GEOFISICO
MAT. PROF. N° 23

CROQUIS S/CATASTRO





025 - Impuesto Inmobiliario
120 - Regimen de Facilidades de Pago Ley 8520
Volante de Pago

14/12/2012 09:01:02
P= INMOBILIARIO, 65
NETO 6.339,65

PLAN DE PAGO

MARTIN, EDUARDO CARLOS

RIVADAVIA-000183

MUNICIPAL DE SAN M. DE TUCUMAN

(4000) - SAN MIGUEL DE TUCUMAN

2511 1329203

Código Pago Electrónico

Padrón

250113

Obligación

12004567406

Tipo de Plan	1133 - R.E.F.P.-INMO-CONTADO	Nro. de Plan	69327
--------------	------------------------------	--------------	-------

Pago Parcial

Nº 1

1º Vencimiento

15/01/13

A pagar

\$6.339,65

Total Pagos Parciales:

1

2º Vencimiento

//** A pagar

Este talón sellado es válido como comprobante de pago. Si el banco entrega un ticket como comprobante de pago, abróchelo a la presente boleta. Sólo será válido acompañado por la misma.



Para el Contribuyente

Emisión: 14/12/12 29987840984

DR. MANUEL RUBEN COSTA
ABOGADO
M.P.Nº 892 C.A.S. M. FED Tº 98 - Fº 791



**Dirección General de Rentas
Provincia de Tucumán**

GOBIERNO DE TUCUMÁN

025 - Impuesto Inmobiliario
Volante de Pago

0/12/2012 12:36:34
INMOBILIARIO

PAGO ANUAL

MARTIN, EDUARDO CARLOS

RIVADAVIA 000183

MUNICIPAL. DE SAN M.DE TUCUMAN

(4000) - SAN MIGUEL DE TUCUMAN

25029395677

Código Pago Electrónico

Padrón 250113

Obligación 1 003302982

Ubicación del Inmueble: 0 (0) LOS GUCHEAS

Clase: RURAL EDIF.CON VIVIENDA

Alícuota:1,20 %

Valuación(sujeta a Reajuste): \$158.178,79

Año 2013 Total Anual

1er Vencimiento 21/12/12 **A pagar** \$ 1.518,52

2do Vencimiento **/**/** **A pagar** ** :*****

Inmobiliario	
Valuación Fiscal	\$158.178,79
V.F. Base Imponible	\$158.178,79
Impuesto/Contribución Determ.	\$ 1.898,15
Bonificación	\$0,00
Impuesto a ingresar	\$ 1.898,15
Descuento	20% \$379,63
Importe a ingresar	\$ 1.518,52

PAGO ANUAL

20 %

DESCUENTO

CV 4088

Emisión: 14/ 2/12 16423837767



**Dirección General de Rentas
Provincia de Tucumán**

GOBIERNO DE TUCUMÁN

025 - Impuesto Inmobiliario
Volante de Pago

14/12/2012 09:01:02
INMOBILIARIO

06/2012

MARTIN, EDUARDO CARLOS

RIVADAVIA 000183

MUNICIPAL. DE SAN M.DE TUCUMAN

(4000) - SAN MIGUEL DE TUCUMAN

Código Pago Electrónico

Padrón 250113

Obligación 1202292038

Ubicación del Inmueble: 0 (0) LOS GUCHEAS

Clase: RURAL EDIF.CON VIVIENDA

Alícuota:1,20 %

Valuación(sujeta a Reajuste): \$126.543,03

Año 2012 Cuota N° 06

1er Vencimiento **/**/** **A pagar** ***, ***,**

2do Vencimiento 17/12/12 **A pagar** \$261,67

Total Anual \$1.518,52

Inmobiliario \$253,07

**CUOTA 06
2012**

El Padrón adeuda los siguientes periodos:

01/07 02/07 03/07 04/07 05/07 06/07 01/08 02/08 03/08 04/08 05/08 06/08
01/09 02/09 03/09 04/09 05/09 06/09 01/10 02/10 03/10 04/10 05/10 06/10
01/11 02/11 03/11 04/11 05/11 06/11 01/12 02/12 03/12 04/12 05/12 06/12

No incluye planes de pagos, ni deuda en Gestión Judicial

CV 4088

Emisión: 13/12/12 54020203030



INFORMACION UTIL

INMOBILIARIO - AUTOMOTORES



TRAMITES EN DGR

Casa Central
Delegaciones
Capital Federal
Concepción
Yerba Buena
Receptorías:
Aguilares
Amaicha del Valle
Banda del Río Salí
Belgrano
Bella Vista
Burruyacu
Control Vehicular
Famaillá
Hiper Libertad I
Juan Bautista Alberdi
La Cocha
Lules
Monteagudo
Monteros
Plazoleta Mitre
Simoca
Tafi del Valle
Tafi Viejo
Trancas



CUMPLA

Declare sus metros
construidos o refaccionados.
Multas -Artículo 84 CTP-
EVITESE SANCIONES



SE RECUERDA

En caso de venta del vehículo
presente en DGR denuncia
impositiva de transferencia.
Artículo 298 CTP



CANALES DE COMUNICACION

www.rentastucuman.gob.ar
+54 381 4503700 (50 Líneas Rotativas)
Denuncias 0800-777-7882



LUGARES DE PAGO

Banco del Tucumán S.A.
Banco Santiago del Estero S.A.
Caja Popular de Ahorros de la Provincia de Tucumán.
Banco Macro S.A. en todas las sucursales del país, excepto las situadas en la Provincia de Tucumán.

**LOS TRAMITES ANTE LA DIRECCION GENERAL DE RENTAS SON GRATUITOS
NO REQUIEREN INTERMEDIARIOS.**



FORMAS DE PAGO

Efectivo.
Cajeros automáticos Red BANELCO.
Por Internet a través del sitio www.pagomiscuentas.com
Empleados Públicos y Privados
(Bancarizados en el Banco del Tucumán S. A.)
DEBITO AUTOMATICO EN CUENTA SUELDO (trámite en DGR).



YA NO NECESITA VENIR A RENTAS

www.rentastucuman.gob.ar
A través del sitio web puede imprimir e imprimir las boletas para el pago de los impuestos Inmobiliario y a los Automotores, como también los restantes formularios de todos los tributos.



INFORMACION UTIL

INMOBILIARIO - AUTOMOTORES



TRAMITES EN DGR

Casa Central
Delegaciones
Capital Federal
Concepción
Yerba Buena
Receptorías:
Aguilares
Amaicha del Valle
Banda del Río Salí
Belgrano
Bella Vista
Burruyacu
Control Vehicular
Famaillá
Hiper Libertad I
Juan Bautista Alberdi
La Cocha
Lules
Monteagudo
Monteros
Plazoleta Mitre
Simoca
Tafi del Valle
Tafi Viejo
Trancas



CUMPLA

Declare sus metros
construidos o refaccionados.
Multas -Artículo 84 CTP-
EVITESE SANCIONES



SE RECUERDA

En caso de venta del vehículo
presente en DGR denuncia
impositiva de transferencia.
Artículo 298 CTP



CANALES DE COMUNICACION

www.rentastucuman.gob.ar
+54 381 4503700 (50 Líneas Rotativas)
Denuncias 0800-777-7882



LUGARES DE PAGO

Banco del Tucumán S.A.
Banco Santiago del Estero S.A.
Caja Popular de Ahorros de la Provincia de Tucumán.
Banco Macro S.A. en todas las sucursales del país, excepto las situadas en la Provincia de Tucumán.

**LOS TRAMITES ANTE LA DIRECCION GENERAL DE RENTAS SON GRATUITOS
NO REQUIEREN INTERMEDIARIOS.**



FORMAS DE PAGO

Efectivo.
Cajeros automáticos Red BANELCO.
Por Internet a través del sitio www.pagomiscuentas.com
Empleados Públicos y Privados
(Bancarizados en el Banco del Tucumán S. A.)
DEBITO AUTOMATICO EN CUENTA SUELDO (trámite en DGR).



YA NO NECESITA VENIR A RENTAS

www.rentastucuman.gob.ar
A través del sitio web puede imprimir e imprimir las boletas para el pago de los impuestos Inmobiliario y a los Automotores, como así también los restantes formularios de todos los tributos.



**Dirección General de Rentas
Provincia de Tucumán**

00213-0005
GOBIERNO DE TUCUMÁN

6

025 - Impuesto Inmobiliario
Volante de Pago

14/12/2012 09:01:02
PES INMOBILIARIO 39
NETO 277,39

05/2012

MARTIN, EDUARDO CARLOS
RIVADAVIA 000183
MUNICIPAL. DE SAN M.DE TUCUMAN

(4000) - SAN MIGUEL DE TUCUMAN

Código Pago Electrónico

Padrón 250113

Obligación 12002292037

Ubicación del Inmueble: 0 (0) LOS GUCHEAS

Clase: RURAL EDIF.CON VIVIENDA Alicuota:1,20 % Valuación(sujeta a Reajuste): \$126.543,03

Año 2012 Cuota N° 05

1er Vencimiento **//12 A pagar \$277,39**

Total Anual \$1.518,52

2do Vencimiento 17/12/12 A pagar \$277,39

Inmobiliario \$253,09

**CUOTA 05
2012**

El Padrón adeuda los siguientes periodos:

01/07 02/07 03/07 04/07 05/07 06/07 01/08 02/08 03/08 04/08 05/08 06/08
01/09 02/09 03/09 04/09 05/09 06/09 01/10 02/10 03/10 04/10 05/10 06/10
01/11 02/11 03/11 04/11 05/11 06/11 01/12 02/12 03/12 04/12 05/12 06/12

No incluye planes de pagos, ni deuda en Gestión Judicial

CV 4088

Emisión: 13/12/12 64929297820

Para el Contribuyente



**Dirección General de Rentas
Provincia de Tucumán**

00213-0004
GOBIERNO DE TUCUMÁN

025 - Impuesto Inmobiliario
Volante de Pago

14/12/2012 09:01:02
PES INMOBILIARIO 08
NETO 293,08

04/2012

MARTIN, EDUARDO CARLOS
RIVADAVIA 000183
MUNICIPAL. DE SAN M.DE TUCUMAN

(4000) - SAN MIGUEL DE TUCUMAN

Código Pago Electrónico

Padrón 250113

Obligación 12002292036

Ubicación del Inmueble: 0 (0) LOS GUCHEAS

Clase: RURAL EDIF.CON VIVIENDA Alicuota:1,20 % Valuación(sujeta a Reajuste): \$126.543,03

Año 2012 Cuota N° 04

1er Vencimiento **//12 A pagar \$293,08**

Total Anual \$1.518,52

2do Vencimiento 17/12/12 A pagar \$293,08

Inmobiliario \$253,09

**CUOTA 04
2012**

El Padrón adeuda los siguientes periodos:

01/07 02/07 03/07 04/07 05/07 06/07 01/08 02/08 03/08 04/08 05/08 06/08
01/09 02/09 03/09 04/09 05/09 06/09 01/10 02/10 03/10 04/10 05/10 06/10
01/11 02/11 03/11 04/11 05/11 06/11 01/12 02/12 03/12 04/12 05/12 06/12

No incluye planes de pagos, ni deuda en Gestión Judicial

CV 4088

Para el Contribuyente

Este talón sellado es válido como comprobante de pago. Si el banco entrega un ticket como comprobante de pago, abra el boleto a la presente boleta. Solo será válido acompañado por la misma.



INFORMACION UTIL

INMOBILIARIO - AUTOMOTORES

▼ TRAMITES EN DGR

Casa Central
Delegaciones
Capital Federal
Concepción
Yerba Buena
Receptorías
Aguilares
Amaicha del Valle
Banda del Río Salí
Belgrano
Bella Vista
Burruyacu
Control Vehicular
Famaillá
Hiper Libertad I
Juan Bautista Alberdi
La Cocha
Lules
Monteagudo
Monteros
Plazoleta Mitre
Simoca
Tafí del Valle
Tafí Viejo
Trancas

▼ CUMPLA

Declare sus metros
construidos o refaccionados.
Multas -Artículo 84 CTP-
EVITESE SANCIONES

▼ SE RECUERDA

En caso de venta del vehículo
presente en DGR denuncia
impositiva de transferencia.
Artículo 298 CTP

▼ CANALES DE COMUNICACION

www.rentastucuman.gob.ar
+54 381 4503700 (50 Líneas Rotativas)
Denuncias 0800-777-7882

▼ LUGARES DE PAGO

Banco del Tucumán S.A.
Banco Santiago del Estero S.A.
Caja Popular de Ahorros de la Provincia de
Tucumán.
Banco Macro S.A. en todas las sucursales
del país, excepto las situadas en la
Provincia de Tucumán.

**LOS TRAMITES ANTE LA DIRECCION GENERAL DE RENTAS SON GRATUITOS
NO REQUIEREN INTERMEDIARIOS.**

▼ FORMAS DE PAGO

Efectivo.
Cajeros automáticos Red BANELCO.

Por Internet a través del sitio www.pagomiscuentas.com

Empleados Públicos y Privados

(Bancarizados en el Banco del Tucumán S. A.)
DEBITO AUTOMATICO EN CUENTA SUELDO (trámite en DGR).

▼ YA NO NECESITA VENIR A RENTAS

www.rentastucuman.gob.ar

A través del sitio web puede reimprimir e imprimir
las boletas para el pago de los impuestos
Inmobiliario y a los Automotores, como así
también los restantes formularios de todos los
tributos.



INFORMACION UTIL

INMOBILIARIO - AUTOMOTORES

▼ TRAMITES EN DGR

Casa Central
Delegaciones
Capital Federal
Concepción
Yerba Buena
Receptorías
Aguilares
Amaicha del Valle
Banda del Río Salí
Belgrano
Bella Vista
Burruyacu
Control Vehicular
Famaillá
Hiper Libertad I
Juan Bautista Alberdi
La Cocha
Lules
Monteagudo
Monteros
Plazoleta Mitre
Simoca
Tafí del Valle
Tafí Viejo
Trancas

▼ CUMPLA

Declare sus metros
construidos o refaccionados.
Multas -Artículo 84 CTP-
EVITESE SANCIONES

▼ SE RECUERDA

En caso de venta del vehículo
presente en DGR denuncia
impositiva de transferencia.
Artículo 298 CTP

▼ CANALES DE COMUNICACION

www.rentastucuman.gob.ar
+54 381 4503700 (50 Líneas Rotativas)
Denuncias 0800-777-7882

▼ LUGARES DE PAGO

Banco del Tucumán S.A.
Banco Santiago del Estero S.A.
Caja Popular de Ahorros de la Provincia de
Tucumán.
Banco Macro S.A. en todas las sucursales
del país, excepto las situadas en la
Provincia de Tucumán.

**LOS TRAMITES ANTE LA DIRECCION GENERAL DE RENTAS SON GRATUITOS
NO REQUIEREN INTERMEDIARIOS.**

▼ FORMAS DE PAGO

Efectivo.
Cajeros automáticos Red BANELCO.

Por Internet a través del sitio www.pagomiscuentas.com

Empleados Públicos y Privados

(Bancarizados en el Banco del Tucumán S. A.)
DEBITO AUTOMATICO EN CUENTA SUELDO (trámite en DGR).

▼ YA NO NECESITA VENIR A RENTAS

www.rentastucuman.gob.ar

A través del sitio web puede reimprimir e imprimir
las boletas para el pago de los impuestos
Inmobiliario y a los Automotores, como así
también los restantes formularios de todos los
tributos.

Banco del Tucumán S.A.

30 JUL 2013 060

13 CONCEPCIÓN
249 CAJA 249

CAJA: 249 FECHA: 30/07/2013
Nro de Control

Importe cobrado:

\$

PODER JUDICIAL DE

Juicio:

TASA DE JUSTICIA

Fuero:

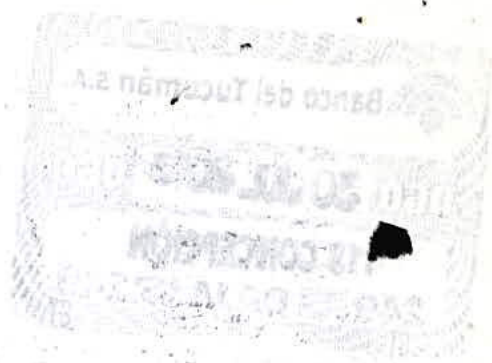
TASA

Expte. Nro/Año

Código de Fueros

Nro. Empte.

Este comprobante
se encuentra en
el Cajero





COLEGIO DE ABOGADOS DEL SUR

CONCEPCIÓN - TUCUMÁN

Patente Profesional (Ley 6023)

SERIE "B" - N°

40820

8

Letrado: *Manuel Costa*
Juicio: *Contra Antonio Manuel s/ Prescripción Adquisitiva*
Limit y Brevetel Bona en fono

[Signature]
L. A. VICTORIA
TESORERO
COLEGIO DE ABOGADOS DEL SUR

\$ 50.-

[Signature]
Diego E. Luján Vals
PRESIDENTE
COLEGIO DE ABOGADOS DEL SUR

CAJA DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE TUCUMAN

NOTA DE CRÉDITO PARA LA CUENTA ESPECIAL LEY N° 6059

☐ BANCO DEL TUCUMÁN CTA. CTE. N° 10000553/1☐ BANCO NACIÓN ARGENTINA CTA. CTA. N° 13777/08

N° A 1235726

ABOGADO / PROCURADOR:

Dr. Manuel Ploste.

MATRÍCULA N°:

892

JUICIO:

Comis. Antonio Manuel si Prescripción Adquisitiva.

JUZGADO:

Civil Común

SECRETARÍA N°:

T

A) APORTES REGULACIÓN HONORARIOS (ART. 26 INC. J Y K LEY 6059):

1) ART. 26 INC. J LEY 6059: EL 8% SOBRE \$

\$

IMPORTE: \$

2) ART. 26 INC. K LEY 6059: EL 10% SOBRE \$

\$

IMPORTE: \$

SUB TOTAL (A) \$

B) APOORTE INICIAL (ART. 27 LEY 6059):

☐ INICIO DE JUICIO☐ CONTESTACIÓN DE DEMANDA

% SOBRE \$

(MONTO DE LA DEMANDA)

IMPORTE (B): \$

C) BONO PROFESIONAL (ART. 26 INC. A LEY 6059):

IMPORTE (C): \$

D) OTROS APORTES:

CONCEPTO:

IMPORTE (D): \$

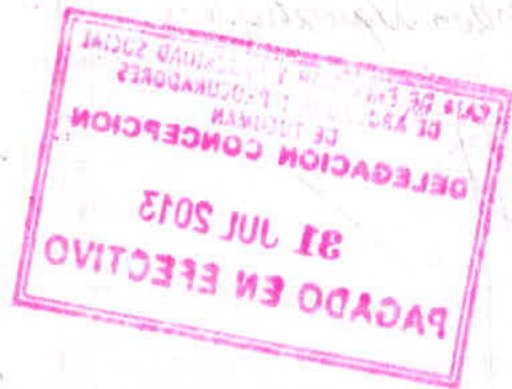
IMPORTE TOTAL A ABONAR (A + B + C + D): \$

SON PESOS:

Diecientos

200/-





INICIO JUICIO.-

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE TURNO.-

JUICIO: "CANO, ANTONIO MANUEL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA".-

ANTONIO MANUEL CANO, argentino, mayor de edad, DNI N° 8.059.951, casado, con domicilio real en Alto Verde- Dpto. Chichigasta- Pcia. De Tucumán; y constituyendo a los efectos legales en Casillero de Notificaciones N° 73 de este Centro Judicial, ante V. S. me presento y respetuosamente digo:

I-) Que vengo a iniciar juicio sumario de **Prescripción Adquisitiva** tendiente a adquirir el dominio por prescripción adquisitiva de un inmueble que a continuación detallare, concediéndome el título correspondiente y ordenando su inscripción en el Registro Inmobiliario de la Provincia.-

El inmueble que motiva esta acción se encuentra ubicado en Los Guchea- Dpto. Chichigasta- Pcia de Tucumán, y que según plano de mensura N° 67154/13, Expte. N° 10608-C-13 tiene una superficie de 8Ha 8475.4855 m2. **NOMENCLATURA CATASTRAL**: CIRC: II, SECC: F, LAM: 42, PARC 15N. **PADRON N° 250113- MATRICULA 28067- ORDEN 791** y en el Registro Inmobiliario se encuentra inscripto en la **MATRICULA REGISTRAL Z-7587.-**

El inmueble de referencia fue adquirido mediante Convenio Privado de Venta de fecha 18 de Marzo de 2005 al Sr. FRANCISCO CANO quien detentaba la posesión desde el año 1996 aproximadamente y desde el 2005 hasta el día de la fecha soy el único poseedor del inmueble objeto de esta litis residiendo allí desde ya hace muchos años.-

Vale decir que esta parte es poseedora animus domini del inmueble que se prescribe en su carácter de sucesor a título singular de sus antecesores en la posesión y que unidas superan con creces el tiempo exigido por la ley para usucapir.

Es importante destacar que se realizaron innumerables actos en los términos del art. 2384 del Código Civil, lo que me acredita como único y verdadero dueño de la cosa. El animus domini imprescindible para usucapir esta plenamente demostrado con los actos materiales realizados durante todo el tiempo de la posesión.-

Son prueba de la continuidad y publicidad actos tales como plano de mensura, pago de impuestos, edificación del inmueble, cultivo, etc., todo lo cual se acreditará en la etapa procesal oportuna.-

DERECHO: Fundo el derecho en lo dispuesto por los arts. 2384, 4015, 4016 y concordantes del Código Civil y lo dispuesto por la ley 14.159.-

OFREZCO PRUEBA DOCUMENTAL:

Como parte de la prueba que pretendo producir, acompaño la siguiente:

1. Plano de mensura N° 67154/13.-
2. Cinco boletas de pago de impuesto (Dirección General de Rentas de la Pcia.).-
3. Convenio Privado de Venta de fecha 18-03-2005.-

PETITORIO:

Por lo expuesto, a V. S. pido:

A-) Me tenga por presentado, por parte, por constituido domicilio y por iniciada la presente acción.

B-) Se agregue la documentación y plano acompañado.

C-) Se libren oficios a Catastro Parcelario de la Provincia para que informe condiciones y dominio y gravámenes; al Registro Inmobiliario para que informe sobre la titularidad del dominio y a la Dirección de Inmuebles Fiscales para que informe si se trata de un inmueble fiscal para lo que se deberá acompañar copia de plano del inmueble que se pretende prescribir.

D-) Oportunamente se haga lugar a la presente demanda en la forma peticionada.

PROVEER DE CONFORMIDAD POR SER JUSTICIA.-

x *Antonio M. Corno*

8.059.951


DR. MANUEL RUBEN COSTA
ABOGADO
M.P. N° 692 C.A.S. N. FED TP 98 - F° 791

RECIBIDO 31-07-13 HORA: 9,15


LIDIA ESTEL VILLAGRA
PROSECRETARIA JUDICIAL
Mesa de Entradas y Notificaciones
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

**CANO ANTONIO MANUEL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - Expte. N°
485/13**

FECHA 31/07/2013

HORA: 10:37 ED

DEMANDA EN UNA FOJA, DECLARACION JURADA, TASA DE JUSTICIA,
BONO LEY 6023, BOLETA LEY 6059, COPIAS SIMPLES, JUEGO COPIA
PARA TRASLADO.-


LIDIA ESTEL VILLAGRA
PROSECRETARIA JUDICIAL
Mesa de Entradas y Notificaciones
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

MI: 31 JUL 2013 11:45

JUZ. CIV. COM. II

*Adjunto declaracion jurada, adjunto demanda 11
11 ex(1)/s, adjunto tasa de justicia per el monto de \$ 15⁰⁰ 11
11 adjunto bono 6023, boleto 6059, adjunto copias 11
11 ex(5)/s, adjunto copias para traslado (06)/s, 11 04
11 adjunto documentacion original.*


Dr. Pablo H. Villagra
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Conc. II
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

ADJUNTO DOCUMENTACION ORIGINAL.-

SRA. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA II NOM.-

JUICIO: "CANO, ANTONIO MANUEL S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA". EXPTE N° 67154/13.-

ANTONIO MANUEL CANO, de las condiciones
personales que constan en autos, ante V. S. me presento y respetuosamente
digo:

I-) OBJETO

Que por medio del presente escrito vengo a adjuntar
documentación original consistente en:

A-) Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva N° 67154/13.-

B-) Convenio Privado de Venta de fecha 18-03-2005.-

C-) Boletas (5) de impuestos de renta de la Pcia. Año 2012-2013.-

II-) PETITORIO:

1-) Se tenga por presentada la documentación original.-

2-) Se reserve la misma en caja fuerte del juzgado.-

PROVEER DE CONFORMIDAD

JUSTICIA.-

Antonio M. Cano

Manuel
DR. MANUEL RUBEN COSTA
ABOGADO
M.P. N° 892 C.A.S. M. F.E.T. N° 88-F° 791

VI, 02 AGO 2013 10:15

JUZ. CIV. COM. II

Adjunta documentación original: factura impuesto inmobiliario //
en (5) fs, convenio privado de venta en (1) fs y plano de mensura //
en (1) fs. —

PAULO FEDERICO ORTIZ
SECRETARIO JUDICIAL
Juz. Civ. Com. IIa Nom.
CENTRAL CONDOCTO

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: CANO ANTONIO MANUEL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-

CONCEPCION, 2 de septiembre de 2013.-

Téngase al compareciente por apersonado, con domicilio legal constituido en casillero de notificaciones N° 73, désele intervención de Ley.-

Resérvese la documentación original en Caja de Seguridad del juzgado, dejándose copia certificada en autos.-

Agréguese la Tasa de Justicia por apersonamiento, Bono Ley 6023; y Boleta Ley 6059 que acompaña.-

Trámite la presente litis por las normas que rigen para los procesos **SUMARIOS.-**

Librese oficio a Catastro Parcelario, Inmuebles Fiscales y a la Municipalidad y/o Comuna Rural con jurisdicción en el inmueble de la litis, requiriéndose los informes de Ley. Oportunamente librese oficio al Registro Inmobiliario.-

Designanse los días martes y viernes o subsiguiente día hábil para las notificaciones en Secretaría.-

Previo a todo trámite, reponga la parte actora Tasa por reposición inicial equivalente al 2% de la valuación fiscal del inmueble objeto de la litis, bajo apercibimiento de Ley.- CACV

Dr. Guillermo A. Monzó Arredondo
Jefe de la Oficina de Ejecución de Sentencias
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
(CAJ. TITULAR)

En fecha 04 SEP 2013 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 160 C.I.C.P.).

Dr. PAUL FEDERICO URIBO,
SECRETARÍA JUDICIAL
Jefe Civ. Conc. Cam. IIa. Inst.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Com

64

Copia

pendiente

14

SOLICITA AUTOS A LA VISTA.-

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA II NOM.-

JUICIO: "CANO, ANTONIO MANUEL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA".

EXPTE. N° 485/13.-

ANTONIO MANUEL CANO, de las condiciones personales que constan en autos, ante V. S. me presento y respetuosamente digo:

I-) OBJETO

Que por medio del presente escrito vengo a solicitar se pongan los autos del rubro a la vista a fin de poder realizar peticiones.-

PROVEER DE CONFORMIDAD

JUSTICIA.-

8 Antonio M. Cano

[Signature]
DR. MANUEL RUBEN COSTA
ABOGADO
M.P.N° 892 C.A.S. M. PED T° 98 - F° 79

JU, 23 JUN 2016 09:12

JUZ. CIV. COM. II NOM.

[Signature]
Dra. Adriana Carolina Gollito
SECRETARIA JUDIC.
JUZG CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: CANO ANTONIO MANUEL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-
EXPTE. N° 485/13.-

CONCEPCION, 26 de julio de 2016.-

Con los autos: Al interesado..- JCGP

Dr. Eduardo José Dip Tértalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Rom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 29 JUL 2016 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)


Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Rom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Comp

89

16

SOLICITA AUTOS A LA VISTA.-

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA II NOM.-

JUICIO: "CANO, ANTONIO MANUEL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA". EXPTE Nº 485/13.-

MANUEL RUBEN COSTA, por derecho propio, ante V.S. me presento y respetuosamente digo:

I-) OBJETO

Que por medio del presente escrito vengo a solicitar se pongan los autos del rubro a la vista a fin de poder realizar peticiones.-

PROVEER DE CONFORMIDAD

JUSTICIA.-


DR. MANUEL RUBEN COSTA
ABOGADO
M.P. Nº 892 C.A.S. M. FED Tº 98 - 1º 791

VI, 29 MAR 2019 12:12

JUZ. CIV. Y COM. II NOM.

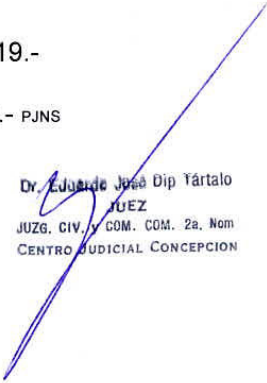

JUAN C. GARCIA PINTO
PROSECRETARIO JUDICIAL
JUZ. CIV. Y COM. 2º NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: CANO ANTONIO MANUEL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-
EXPTE. N° 485/13

CONCEPCION, 12 de abril de 2019.-

Con los autos: Al Interesado.- PJNS


Dr. Eduardo José Dip Yáralo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

16 ABR 2019
En fecha 16 / 4 / 2019 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)


JUAN P. GARCÍA PINTO
PROSECRETARIO JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

60p

63